

PERMISO DE EDIFICACIÓN

NUMERO PERMISO		FECHA
1	15744.09	18 DIC. 2009
SOLICITUD N°		FECHA
2	1159	24/07/2008

Reingreso: 29/09/08.

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Construcción	Kardex = 23.341

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Pasaje María Elena		2039	820-11
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
11	(Antes E-19) K	San José	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
751vta.	693	1972	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Leontina Galarce Ferrer	3.601.412-1
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado		122,50 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11 181,85 m².		181,85 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
12 D.F.L-2/59. O.G.U.C.		SI NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO ... AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	181,85 m².	1	Vivienda	C-3	\$ 132.208.-	\$ 24.042.025.-
18	PISO						
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO ... AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	181,85 m².					\$ 24.042.025.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para regularizar construcción de 181,85 m² destinada a vivienda en 2 pisos y compuesta según siguiente detalle:

Primer Piso (101,12 m²): Estar, comedor, cocina, pasillo, baño, loggia, dos dormitorio y escala.

Segundo Piso (80,73 m²): Estar, cocina, dos baños y cinco dormitorios.

Finalmente la propiedad queda con 181,85 m², autorizados en 2 pisos, destinados a vivienda.

NOTA: - El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

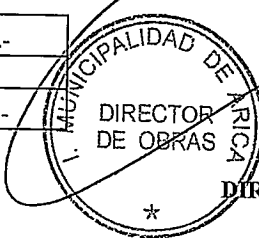
- Se acoge a Convenio N° 8891 del 11/12/09, cancelando un pie de \$ 150.000.- según Boletín N° 3017672 del 11/12/09, con un saldo de \$ 275.543.- en 05 (cinco) cuotas de \$ 55.109.- c/u.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Construcción don Richard Araneda Vargas.

<i>Resumen Superficies</i>	<i>Superficie</i>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	122,50 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	181,85 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	181,85 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS

28	PRESUPUESTO	\$ 24.042.025.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 360.630.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/JSJL/bml.
 Kardex = 23.341

PERMISO CONSTRUCCION N° 15744.09
 DE FECHA 18 DIC. 2009